

Actividad: Semana de Música Contemporánea Andaluza.

Importe: 5.000.000 ptas.

Málaga, 26 de diciembre de 1995.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 21 de diciembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 21 de diciembre de 1995, se ha concedido al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), una subvención de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas.), para la «Instalación de un Punto de Información del Parque Natural de Los Alcornocales», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 21 de diciembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Universidad de Granada, Departamento de Biología Vegetal (Granada).

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 21 de diciembre de 1995, se ha concedido a la Universidad de Granada, Departamento de Biología Vegetal, una subvención de doscientas diecisiete mil pesetas (217.000 ptas.), para la realización de un proyecto sobre «Estudio del Fitoplancton Marino del Litoral de la Provincia de Granada», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 21 de diciembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 21 de diciembre de 1995, se ha concedido al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), una subvención de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas.), para la creación de un punto de Información-Interpretación del Parque Natural de «Los Alcornocales», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 172/96).

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a D./ña. Albarizuela S.L. a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se ponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal parándole

con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Bienes embargados: Rústica. Suerte de tierra en el término de Almonte, al sitio de El Hinojal. Superficie 1 hectárea, 95 áreas, y 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado al tomo 1.277, libro 299, Sección Almonte, folio 21 vto., finca núm. 4.063, inscripción 9.ª Titular Albarizuela S.A.

Principal: 5.172.430 ptas.

Intereses, gastos y costas: 2.400.000 ptas.

En Sevilla a diez de enero de mil novecientos noventa y seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obras y consultoría y asistencia que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican.

Expte.: 3025/95.

Denominación: Reforma edificio c/ Pagés del Corro, 90 de Sevilla, sede Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Empresa adjudicataria: Gines Navarro Construcciones, S.A.

Importe de adjudicación: 150.388.152 ptas.

Fecha de adjudicación: 15 de diciembre de 1995.

Expte.: 3029/95.

Denominación: Reforma de cubiertas e instalaciones de edificio en Alameda Cristina, 11 de Jerez de la Frontera (Cádiz), sede de las oficinas de la Delegación Provincial de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación y Ciencia.

Sistema de adjudicación: Subasta.

Empresa adjudicataria: Constructora San José, S.A.

Importe de adjudicación: 62.051.880 ptas.

Fecha de adjudicación: 16 de noviembre de 1995.

Expte.: 3043/95.

Denominación: Redacción de proyecto, estudio seguridad e higiene, dirección técnica superior y auxiliar y seguimiento plan seguridad e higiene de las obras de adaptación de edificio en c/ Gondomar de Córdoba, sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Empresa adjudicataria: Otai, S.A.

Importe de adjudicación: 27.620.149 ptas.

Fecha de adjudicación: 15 de diciembre de 1995.

Sevilla, 11 de enero de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 16 de enero de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en los artículos 156.4 y 159.1 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, con fecha 15 de noviembre de 1995, se autorizó por la Consejera de Economía y Hacienda, la iniciación de expediente para la adquisición directa de los Baños Arabes de Hernando de Zafra (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la mencionada Ley del Patrimonio y 156.1 de su Reglamento de aplicación, la autorización de la adquisición directa estaba motivada por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, cual era, el adquirir un bien de interés cultural único por sus características.

Tras la tramitación del procedimiento, con arreglo a las prescripciones del artículo 156 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 27 de diciembre de 1995, se acordó por la Consejera de Economía y Hacienda la adquisición directa de los Baños Arabes de Hernando de Zafra, sitos en las calles San Andrés, núm. 4 y calle Elvira, núm. 137 y 101 de Granada, propiedad de doña María, doña Amalia y don Domingo Vicente López y don José Garzón Ballesteros, y por un importe global de treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil (35.462.000) pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 218 del Reglamento citado.

Sevilla, 16 de enero de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en los artículos 156.4 y 159.1 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, con fecha 19 de junio de 1995, se autorizó por la Consejera de Economía y Hacienda, la iniciación de expediente para la adquisición directa del Yacimiento Ciudad Romana de Singilia Barba de Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la mencionada Ley del Patrimonio y 156.1 de su Reglamento de aplicación, la autorización de la adquisición directa estaba motivada por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, cual era, el adquirir un bien de interés cultural único por sus características.

Tras la tramitación del procedimiento, con arreglo a las prescripciones del artículo 156 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 29 de diciembre de 1995, se acordó por la Consejera de Economía y Hacienda la adquisición directa del Yacimiento Ciudad Romana de Singilia Barba, sito en la finca denominada «Cortijo de Castillón», Partido Vega Baja, del término municipal de Antequera (Málaga), propiedad de doña Dolores, don Justo y don Salvador Muñoz Sorzano, y por un importe de noventa millones (90.000.000) de pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 218 del Reglamento citado.

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.